

**Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones Complementario a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Solar El Guindal"**

Nombre del Titular : COX ENERGY PMGD SPA  
Nombre del Representante Legal : Mauricio Andrés Raby Heresi  
Dirección : PADRE MARIANO 82 Of. 1102, PROVIDENCIA

El presente Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones Complementario a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Solar El Guindal", contiene las observaciones generadas en virtud de la revisión de la Adenda.

La respuesta a este Informe Consolidado deberá expresarse a través de un documento denominado Adenda a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Solar El Guindal", la que deberá entregarse hasta el 03 de agosto de 2022.

Si requiere de un plazo mayor al otorgado para responder, este podrá extenderse, lo cual deberá comunicarlo por escrito a este Servicio, dentro del plazo que tiene para responder al Informe Consolidado. Debe tenerse presente que posteriormente a esta fecha, se reanudará el proceso de evaluación del proyecto.

Ante cualquier consulta comunicarse con Luis Antonio Ramírez Figueroa, dirección de correo electrónico [luis.ramirez@sea.gob.cl](mailto:luis.ramirez@sea.gob.cl), número telefónico (56-72) 2229770 - 2239106.

## **1. Descripción de proyecto**

Se aclara al Titular que deberá considerar para efecto de la elaboración de las respuestas del presente ICSARA Complementario, que la información proporcionada en los informes y anexos, deben ser incorporadas de manera descriptiva y no sólo a objeto de ser citadas. (Énfasis agregado).

### Localización del Proyecto

1. En relación a la respuesta 3.j de la Adenda, se reitera al Proponente, ampliar información complementando el archivo kmz presentado en Anexo 2 de la Adenda, en el cual se incluyan los siguientes elementos:

- Identificación de las áreas de influencia correspondientes a los componentes ambientales Fauna y Flora y vegetación

### Partes y obras permanentes

### *Inversores y Transformadores*



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

2. En base a las respuestas 12 y 13 de la Adenda, se solicita al Proponente incorporar cartografía de la ubicación de todos los inversores y transformadores que se instalarán en el proyecto, la cual debe detallar la distancia a los cursos de agua superficiales presentes, tanto naturales como artificiales o cualquier ecosistema sensible. Esto considerando que tanto transformadores como inversores necesitan aceite dieléctrico para su normal funcionamiento, a los cuales se les realizarán mantenciones anuales.

#### *Caminos de acceso e internos*

3. Dado que en respuesta 16 de la Adenda, el Proponente expresa que: *“Se indica a la autoridad que se encuentra en proceso de diseño y definición de características técnicas las obras de cruce y refuerzo de obras a ejecutar en el Proyecto, por lo que no se puede entregar en esta instancia la información solicitada, pero será entregada en Adenda Complementaria”*, se reitera que respecto a las obras de atravesio para los canales existentes en la zona de emplazamiento del Proyecto, descrito en el punto 2.4.2.8.: *“(…) Considerando que el predio es atravesado por dos canales de regadío, adicionalmente, el Proyecto considera la construcción de una obra de cruce y reforzar dos obras para canales de regadío existentes al interior del predio”*, del Capítulo 2 de la DIA, se solicita ampliar la siguiente información (consignada en el numeral 2.4.2., letra c. de la Guía para la Descripción de Proyectos de Centrales Solares de Generación de Energía Eléctrica en el SEIA).

- a. Identificación de las obras de arte tipo a efectuar, y si éstas se ubican o no en el cauce.
- b. Características técnicas del cruce o atravesio: alto, ancho, largo, entre otras.
- c. Capacidad de conducción de la obra de cruce o atravesio, justificado de acuerdo con la escorrentía de superficie del punto de emplazamiento de la obra.
- d. Consideraciones de diseño y seguridad del cruce o atravesio. Detallando información sobre la materialidad y cálculo de resistencia de la obra, y precisar el modo de materializarlo, de manera que permita asegurar el paso de maquinaria pesada principalmente en la etapa de construcción, con la finalidad de justificar la no afectación del componente hídrico.

4. En base a la respuesta 17 de la Adenda, si bien el proyecto contempla atravesios en el “canal norte” y “canal sur”, que portean menos de 0,5 m<sup>3</sup>/s, exceptuándose de la tramitación del PAS 156 según lo establece la Resolución N°135 de la Dirección General de Aguas. Dado que el Proponente informa que *“Se indica a la autoridad que se encuentran en desarrollo de ingeniería las obras de atravesio de canales de regadío existentes, debido a ello no se han considerado medidas aún. Toda esta información será presentada en Adenda complementaria”*, se reitera la solicitud de presentar Carta de Aprobación de la Asociación de canalistas correspondiente, agregando las especificaciones técnicas y planos de dichas obras menores al proyecto, con el fin de evitar perjuicios en los cauces y usuarios.

5. Como complemento a la observación anterior, se solicita al Proponente aclarar si el proyecto contempla obras provisorias de desvío durante la ejecución de los atravesios. De ser afirmativa la respuesta, éstas deberán ser informadas a la Organización de Usuarios correspondiente y contar con la debida autorización

6. De acuerdo a la respuesta 18 de la Adenda, se reitera al Proponente ampliar información respecto a la frecuencia con la que se aplicará el supresor de polvo a los caminos durante todas las fases del



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

proyecto, teniendo en consideración para dicha frecuencia las condiciones meteorológicas locales, el porcentaje de humedad que tengan los caminos durante el día y el escenario de escasez hídrica.

#### *Línea de Evacuación de Media Tensión (LMT) 15 kV*

7. En base a la respuesta 19 de la Adenda, se reitera al Proponente aclarar las medidas que se tomarán para drenar y resguardar la calidad y cantidad de las aguas, en caso de observar una napa freática a menos de 2 metros de profundidad.

8. De acuerdo a la respuesta 20 de la Adenda, se solicita al Proponente aclarar y/o rectificar los roles por los cuales atravesará la línea de media tensión y sus respectivas estructuras de soporte. Dado que en el archivo kmz “e.- Obras Permanentes PS El Guindal” del Anexo 2 de la Adenda, se aprecia que el punto de conexión está en el Rol 113-50, el cual no está incorporado en la respuesta.



Fuente: kmz “e.- Obras Permanentes PS El Guindal”, Anexo 2 de la Adenda

9. Como complemento a la observación anterior, se solicita ampliar información, señalando las coordenadas (UTM, Datum WGS 84, H 19 S) de la Línea de Evacuación de Media Tensión, incluida la postación. Adicionalmente se solicita rectificar y/o confirmar, y describir el lugar, en donde se instalarán los elementos de medición de energía, equipos de protección, conexión y desconexión del parque.

#### *Cableado de Distribución interna de baja y media tensión*

10. En relación a la respuesta a la consulta N°8 del presente Informe consolidado complementario, se reitera referirse al cruce de los cableados y canalizaciones por caminos internos y cursos de aguas superficiales, en función del numeral 2.4.4., letra p. de la Guía para la Descripción de Proyectos de Centrales Solares de Generación de Energía Eléctrica en el SEIA.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

## Descripción Fase de Construcción

### *Acciones*

#### *Preparación del terreno*

11. En relación a la respuesta 34.b de la Adenda, se reitera al Proponente ampliar la información entregada, conforme se establece en el punto 2.5.1 de la Guía para la Descripción de Proyectos de Centrales Solares de Generación de Energía Eléctrica en el SEIA, en las siguientes temáticas:

#### b. Habilitación de caminos internos y acondicionamiento de camino de acceso

- Cierre de caminos: Se deben describir las acciones para deshabilitar los caminos temporales, las que tienen por objetivo recuperar, restablecer o proteger los componentes del medio ambiente intervenidos por la construcción y mantenimiento de caminos.

#### *Desmovilización de las instalaciones de faenas*

12. De acuerdo a la respuesta 40 de la Adenda, se reitera al Proponente ampliar la información entregada, indicando para ello, las áreas intervenidas por las obras y/o actividades temporales que serán desmanteladas y rehabilitadas, posterior al desmontaje y desmovilización de las instalaciones, describiendo con ello el objetivo, acciones, metas y verificadores de la rehabilitación y reacondicionamiento de dichas áreas (indicadores claros y cuantificables), cuya finalidad será recuperar, reestablecer o proteger los componentes ambientales del medio ambiente intervenidos por el Proyecto.

#### *Suministros fase construcción: combustible*

13. En base a la respuesta 43 de la Adenda, se solicita al Proponente ampliar información, describiendo los medios de verificación de las medidas preventivas y correctivas propuestas en caso de derrame de combustible.

## Cronología de las Fases del Proyecto

14.- A modo de sistematizar la información indicada en la DIA y su Adenda, y en función de los antecedentes complementarios solicitados en este informe consolidado, el Proponente deberá presentar de forma actualizada la cronología del Proyecto, incluyendo la información citada en la siguiente tabla resumen:

| CRONOLOGÍA DE LAS FASES DEL PROYECTO          |  |
|-----------------------------------------------|--|
| FASE DE CONSTRUCCIÓN                          |  |
| Fecha estimada de inicio                      |  |
| Parte, obra o acción que establece el inicio  |  |
| Fecha estimada de término                     |  |
| Parte, obra o acción que establece el término |  |
| FASE DE OPERACIÓN                             |  |
| Fecha estimada de inicio                      |  |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

|                                               |  |
|-----------------------------------------------|--|
| Parte, obra o acción que establece el inicio  |  |
| Fecha estimada de término                     |  |
| Parte, obra o acción que establece el término |  |
| FASE DE CIERRE                                |  |
| Fecha estimada de inicio                      |  |
| Parte, obra o acción que establece el inicio  |  |
| Fecha estimada de término                     |  |
| Parte, obra o acción que establece el término |  |

## 2. Normativa Ambiental Aplicable

15. En base a la respuesta 65 de la Adenda, se aclara al Proponente que si bien se hace el reconocimiento del artículo 5.8.3. del D.S. N°47/1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se cita que esta normativa está relacionada a las emisiones de ruido, lo que es erróneo, ya que esta normativa está relacionada a las emisiones de material particulado, por lo que se solicita rectificar dicha información y realizar nuevamente el reconocimiento de dicho artículo, indicando además la Forma de cumplimiento, Indicador que acredita su cumplimiento y Forma de control y seguimiento.

16. en relación al capítulo de actualización de normativa ambiental aplicable , Anexo 8 de la Adenda, de la DIA “ Plan de cumplimiento de la Legislación ambiental aplicable, se solicita ampliar, aclarar y rectificar, todo el capítulo, debido a la falta de información en cuanto a la forma de control y seguimiento e indicador que acredita su cumplimiento, los que deberán venir redactados en términos de una correcta interpretación y aplicación normativa, haciendo especial énfasis a presentar y actualizar la normativa ambiental aplicable que se encuentre “Vigente” y no “derogada”, lo anterior debido a que han considerado normativas desactualizadas.

17. En base a lo solicitado anteriormente, deberán rectificar a modo ejemplar las tablas que contienen normativa ambiental aplicable como el Decreto Supremo N°109/2017, del Ministerio de Energía, donde se deberá incluir el análisis en una tabla separada la modificación del citado Decreto, mediante la resolución N°11682/2022, del Ministerio de Energía.

18. En función de las respuestas entregadas a las consultas N°15 a la N°17 del presente ICSARA Complementario, relacionadas con el cumplimiento normativo, el Proponente deberá presentar en forma actualizada el Capítulo de Cumplimiento de la Normativa Ambiental del Proyecto, de acuerdo al siguiente formato:

| Norma                                                              |  |
|--------------------------------------------------------------------|--|
| Componente/materia:                                                |  |
| Norma                                                              |  |
| Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento |  |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

|                                                                    |  |
|--------------------------------------------------------------------|--|
| Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica |  |
| Forma de cumplimiento                                              |  |
| Indicador que acredita su cumplimiento                             |  |
| Forma de control y seguimiento                                     |  |

### 3. Permisos Ambientales Sectoriales

#### Permiso Ambiental Sectorial 160

19. Respecto a la respuesta 74 de la Adenda, de los contenidos técnicos y formales declarados por el Proponente para el literal “b.3) plano de emplazamiento de edificaciones”, referido a las obras temporales, se solicita aclarar la inconsistencia de la información presentada en la Tabla 2 del Anexo 9.3 de la Adenda y el Plano I. Layout del Proyecto del Anexo 1 de la misma, dado que se presentan diferencias de superficies en la zona de carga de combustibles y la superficie total de las obras temporales.

20. Se informa al Proponente que el Informe Favorable de Construcción deberá ser tramitado de forma separada para cada predio donde se emplazará el Proyecto.

21. En función de las respuestas entregadas en el marco del presente informe consolidado, se deberá presentar de forma actualizada y ampliada en Adenda, los contenidos técnicos y formales para el otorgamiento del PAS 160 del Reglamento del SEIA.

### 4. Antecedentes que justifiquen la inexistencia de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley

#### Artículo 6° del RSEIA

##### Fauna

22. De acuerdo a la respuesta 88 de la Adenda y analizados los antecedentes de la DIA, considerando la presencia de vegetación en el sector perimetral del predio a intervenir, lo cual forma parte del área de influencia del proyecto, lo que a su vez se constituye en el soporte o ambiente para la fauna vertebrada, se solicita considerar la reintroducción de plantas de la flora nativa en dicho sector, a modo de contribuir con la conservación de la biodiversidad local, en las distintas etapas del proyecto.

23. En relación a la respuesta 89 de la Adenda y en consideración a la necesaria caracterización de línea de base (componente biótico – fauna nativa) en el área de influencia del proyecto, se reitera ampliar información para la Clase mamíferos Orden Chiroptera, teniendo como referencia basal el periodo reproductivo de las especies potenciales. Lo anterior, para completar la descripción del lugar y establecer las respectivas acciones o medidas ambientales que permitan la protección de ejemplares, en las distintas etapas del proyecto, según corresponda, destinadas a la conservación de la diversidad biológica del sector.

24. En base a la respuesta 90 de la Adenda y en consideración a la presencia de especies de baja movilidad en el área de influencia del proyecto, y teniendo presente lo propuesto como



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

Compromiso Ambiental Voluntario “Capacitación a trabajadores”, se solicita ampliar información respecto a las acciones o medidas ambientales a implementar, destinadas a la conservación de vertebrados terrestres (clase Reptilia), considerando para ello lo pertinente al manejo de micro-hábitat. Lo anterior, para efecto de contribuir de manera efectiva con la conservación de la biodiversidad local, tanto en la etapa de construcción como de operación del proyecto.

25. Considerando la presencia de cauces artificiales en el área de influencia del proyecto, así como la tabulación de las especies potenciales para el emplazamiento del Proyecto, se solicita complementar los antecedentes para la clase Amphibia, en consideración al ciclo reproductivo de las especies, el cual en este caso, está correlacionado a la estacionalidad y ocurrencia de precipitaciones. Lo anterior, para efecto de completar la línea de base y definir acciones o medidas destinadas a la conservación de la biodiversidad local, en las distintas etapas del proyecto, según corresponda.

#### Agua superficial, subsuperficial y subterránea

26. De acuerdo a la respuesta 94 de la Adenda, donde el Proponente señala que: *“Se indica a la autoridad que se encuentran en desarrollo de ingeniería las obras de atravesamiento de canales de regadío existentes, debido a ello no se han considerado medidas aún. Toda esta información será presentada en Adenda complementaria”*. Al respecto, se reitera señalar las medidas que se tomarán para asegurar el debido resguardo de los cauces del área de influencia, y cómo se acredita que no serán intervenidos durante las etapas de construcción, operación y cierre del proyecto.

#### Artículo 7° del RSEIA

27.- Se solicita al Proponente que en relación a las actividades asociadas a transporte y flujo vehicular, indicar cuáles serán las acciones a implementar por el proyecto para asegurar el descarte de impactos sobre el medio humano, considerando en el análisis lo siguiente:

- Ingreso y permanencia de vehículos al interior del proyecto.
- Acopio de materiales durante los trabajos realizados en la fase de construcción del proyecto.
- Planificación de horarios de carga y descarga de camiones.
- Revisiones técnicas y de gases de los camiones de transporte.
- Mantenimiento del Acceso al Proyecto.
- Capacitación a los trabajadores en materias de señalización de tránsito de obras provisionales.

28. A partir de la información solicitada para complementar este acápite, se solicita presentar una actualización del “Resumen de los Impactos Ambientales” a generar por el Proyecto, en función de los componentes ambientales y socio-ambientales identificados para la etapa de construcción, operación y cierre. Al respecto, se sugiere incluir la información bajo el siguiente formato:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

|                                                  |                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Componente: Aire                                 |                                                                                                                       |
| Impacto ambiental                                | Aumento de la concentración ambiental de material particulado (MP10, MP2.5, u otros) y gases (NOx, CO, SO2, u otros). |
| Parte, obra o acción que lo genera               |                                                                                                                       |
| Fase en que se presenta                          |                                                                                                                       |
| Justificación que no es un impacto significativo |                                                                                                                       |

|                                                  |                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Componente: Ruido                                |                                                                                                                            |
| Impacto ambiental                                | Superación de los valores de ruido establecidos en la normativa ambiental vigente, en los receptores cercanos al Proyecto. |
| Parte, obra o acción que lo genera               |                                                                                                                            |
| Fase en que se presenta                          |                                                                                                                            |
| Justificación que no es un impacto significativo |                                                                                                                            |

|                                                                            |                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Componente: Recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire |                                                                                 |
| Impacto ambiental                                                          | Exposición a contaminantes debido al impacto generado por el manejo de residuos |
| Parte, obra o acción que lo genera                                         |                                                                                 |
| Fase en que se presenta                                                    |                                                                                 |
| Justificación que no es un impacto significativo                           |                                                                                 |

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Componente: Fauna                                |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Impacto ambiental                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perturbación de la fauna por emisiones de ruido y vibración.</li> <li>- Modificación o pérdida de hábitats para la fauna terrestre.</li> <li>- Pérdida de individuos o ejemplares de una población.</li> </ul> |
| Parte, obra o acción que lo genera               |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Fase en que se presenta                          |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Justificación que no es un impacto significativo |                                                                                                                                                                                                                                                         |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Componente: Grupos humanos                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Impacto ambiental                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alteración significativa de los sistemas de vida y costumbre por el aumento de emisiones de ruido y vibración.</li> <li>- Obstrucción o restricción a la libre circulación.</li> <li>- Conectividad o aumento en los tiempos de desplazamiento.</li> </ul> |
| Parte, obra o acción que lo genera               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Fase en que se presenta                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Justificación que no es un impacto significativo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Componente: Suelo                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Impacto ambiental                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de suelo.</li> <li>- Compactación de suelo.</li> <li>- Activación de procesos erosivos o erosión del suelo.</li> <li>- Cambio de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo (cambios en la textura, estructura, patrón de aireación, régimen hídrico) de las aguas superficiales y subterráneas</li> <li>- Deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo (patrón de aireación).</li> </ul> |
| Parte, obra o acción que lo genera               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fase en que se presenta                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Justificación que no es un impacto significativo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                                |                                                                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Componente: Vegetación y Flora |                                                                                                               |
| Impacto ambiental              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de individuos o ejemplares de flora o vegetación.</li> </ul> |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

|                                                  |                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de una comunidad de flora o vegetación.</li> <li>- Modificación o pérdida de hábitat para la flora o vegetación.</li> </ul> |
| Parte, obra o acción que lo genera               |                                                                                                                                                                              |
| Fase en que se presenta                          |                                                                                                                                                                              |
| Justificación que no es un impacto significativo |                                                                                                                                                                              |

|                                                                               |                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Componente: Agua                                                              |                                                                          |
| Impacto ambiental                                                             | Cambios en las propiedades físicas, químicas y microbiológicas del agua. |
| Parte, obra o acción que lo genera                                            |                                                                          |
| Fase en que se presenta                                                       |                                                                          |
| Justificación técnica que no genera efectos, características o circunstancias |                                                                          |

|                                                                               |                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Componente: Paisaje.                                                          |                                                                                                                                                |
| Impacto ambiental                                                             | <p>Pérdida de atributos biofísicos del paisaje.</p> <p>Artificialidad.</p> <p>Intrusión visual.</p> <p>Modificación de atributos estético.</p> |
| Parte, obra o acción que lo genera                                            |                                                                                                                                                |
| Fase en que se presenta                                                       |                                                                                                                                                |
| Justificación técnica que no genera efectos, características o circunstancias |                                                                                                                                                |

|                                    |                                                                                   |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Componente: Patrimonio cultural.   |                                                                                   |
| Impacto ambiental                  | Alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico |
| Parte, obra o acción que lo genera |                                                                                   |
| Fase en que se presenta            |                                                                                   |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

|                                                                               |  |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|
| Justificación técnica que no genera efectos, características o circunstancias |  |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|

Las anteriores tablas deberán fundamentarse con la información contenida en la DIA y las respuestas a las observaciones efectuadas a este informe consolidado, relacionadas con dichas temáticas, cuyo objetivo es fundamentar la no existencia de efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley.

## 5. Plan de prevención de contingencias y de emergencias

29. De acuerdo a la respuesta 111 y el Anexo 6. Plan de Contingencia y Emergencia de la Adenda, donde el Proponente señala como acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia frente a un Riesgo de contaminación de los cursos de agua existentes y de la napa freática, el agotamiento temporal y puntual de la napa freática en el lugar del afloramiento mediante un sistema de bombeo. Al respecto, se solicita indicar el lugar de disposición de estas aguas.

30. De acuerdo a la respuesta 114 de la Adenda, se reitera al Proponente informar a la Dirección General de Aguas, a las organizaciones de Canalistas involucradas y a la Superintendencia del Medio Ambiente, en caso de derrame de aguas servidas para realizar el corte de aguas arriba y aguas abajo del cauce, como parte del Plan de Emergencias y contingencias.

31. En relación con lo presentado en el Anexo 3 de la DIA, Anexo 3 de la Adenda y a las respuestas a las observaciones N°29 y N°30 del presente informe consolidado, se solicita al Proponente presentar para cada Contingencia y Emergencia la información actualizada en el siguiente formato:

### Contingencias

| Contingencia [ <i>Nombre de la situación de contingencia</i> ] |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contingencia                                                   | [ <i>Nombre de la contingencia y breve descripción.</i> ]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Fase del Proyecto a la que aplica                              | [ <i>Fase de construcción, operación o cierre.</i> ]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Emplazamiento, parte, obra o acción asociada                   | [ <i>en el caso que la contingencia se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del Proyecto, se debe describir</i> ]<br><br>[ <i>En el caso de parte, obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores</i> ]                                                                                                                                                               |
| Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia | [ <i>Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.</i> ]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Forma de control y seguimiento                                 | [ <i>Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida de prevención, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA a través de su página web y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).</i> ] |
| Referencia a documentos del                                    | [ <i>Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

|                                                                                       |                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| expediente de evaluación que contenga la descripción detallada                        | <i>Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]</i> |
| Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan de Contingencia |                                                                     |

### *Emergencias*

|                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Riesgo [ <i>Nombre de la situación de riesgo</i> ]                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Riesgo                                                                                     | [ <i>Nombre del riesgo y breve descripción</i> ]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Fase del Proyecto a la que aplica                                                          | [ <i>Fase de construcción, operación o cierre</i> ]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Emplazamiento, parte, obra o acción asociada                                               | [ <i>en el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del Proyecto, se debe describir</i> ]<br><br>[ <i>En el caso de parte, obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores</i> ]                                                                                                                                                                    |
| Acciones o medidas a implementar para controlar la emergencia                              | [ <i>Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento</i> ]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Forma de control y seguimiento                                                             | [ <i>Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida de prevención, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA a través de su página web y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación)</i> ] |
| Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada | [ <i>Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda</i> ]                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan de Emergencia        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

## **6. Ficha resumen para cada fase del proyecto o actividad**

32. En función de cada una de las respuestas entregadas en el marco de este ICSARA Complementario, el Titular deberá dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del literal f) del artículo 19 del Reglamento del SEIA; actualizando las fichas resumen, de acuerdo al formato utilizado en la respuesta 118 y en el Anexo\_14\_Ficha\_Resumen\_Rev.0.pdf de la Adenda.

## **7. Relación con las políticas y planes evaluados estratégicamente**

## **8. Relación con los planes de desarrollo comunal**



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

## 9. Relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional

33. De acuerdo a lo señalado en la respuesta 122 de la Adenda, se reitera al Proponente ampliar información indicando la relación del Proyecto con los siguientes ámbitos de la Estrategia Regional de Desarrollo:

a. Dimensión Socio Cultural - Sector Trabajo: Se solicita referirse a los medios de verificación mediante los cuales sea posible acreditar el cumplimiento de la medida propuesta en Adenda.

b. Dimensión Territorial - Sector Recursos Naturales (Suelo): Se solicita referirse a los criterios (pedológicos y edafológicos) mediante los cuales sea posible sustentar técnicamente el aumento de productividad en el predio donde se implementará el CAV de mejoramiento productivo.

c. Dimensión Territorial - Sector Gestión de Residuos: Se solicita indicar detalladamente en qué consisten las medidas propuestas.

d. Dimensión Medioambiente - Componente Aire: Se solicita referirse a las emisiones que generará el proyecto durante la etapa de construcción, indicando las medidas de atenuación respectivas.

e. Dimensión Medioambiente - Componente Biodiversidad: Se solicita indicar cuáles serán las medidas de manejo/preservación que aplicará para atenuar los efectos sobre las especies de menor movilidad, durante las labores de construcción. Considere ejecutar un CAV de perturbación controlada.

f. Dimensión Medioambiente - Componente Suelo: Se solicita indicar cuáles serán las medidas que implementará para atenuar los efectos adversos generados sobre el suelo, una vez ejecutada la iniciativa. Lo anterior, en consideración con lo señalado en el Anexo N°18 de la DIA, documento en el cual se establece que el proyecto no generará cambios adversos importantes y sustanciales sobre el recurso siempre y cuando se realice un manejo apropiado de conservación de los suelos a utilizar. De hecho, el Anexo antes mencionado sugiere al Proponente seguir ciertas recomendaciones.

g. Dimensión Político Institucional - Sector Participación: Se solicita referirse a los medios de verificación mediante los cuales se acredite el cumplimiento de la medida propuesta.

## 10. Compatibilidad territorial del proyecto

### 11. Compromisos Voluntarios

34. De acuerdo a lo señalado en la Adenda el Proponente indica como Compromiso Ambiental Voluntario de Suelo las siguientes obras:

a) Mejoramiento de la red principal de conducción de las aguas, mediante el revestimiento del canal, en un tramo del canal que presenta problemas de contrapendiente y no permite el



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

flujo adecuado hacia predios que se riegan en este sector. El mejoramiento considera el revestimiento del canal con hormigón armado y un mejoramiento vertical del trazado.

b) Construcción de una infraestructura de distribución de las aguas hacia cada predio. Se consideran compuertas de acero inoxidable o galvanizado de manera de asegurar la vida útil de éstas. Con esto se persigue anular las pérdidas de aguas que se producen en cada saque y mejorar la eficiencia de distribución de las aguas.

Los predios beneficiados corresponden a los ubicados en el sector La Ruda de la comuna de Chépica, provincia de Colchagua, los cuales se riegan a través del Tramo N°1 del Derivado Pocillano del Canal Comunidad, perteneciente a la Junta de Vigilancia del estero Chimbarongo. Al respecto, se solicita al Proponente:

- Incorporar las autorizaciones de los dueños de los predios beneficiados, correspondientes a los Roles 64-69; 64-55; 64-72; 64-78; 64-79.
- Realizar la coordinación de dichas obras con la asociación de Canalistas incorporando un certificado firmado, donde acredite dicho acuerdo con el fin de resguardar la distribución del recurso hídrico a sus usuarios.

35. A partir de lo declarado en la DIA, adenda y de las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones de antecedentes solicitados en el presente informe consolidado; el Proponente deberá señalar para aquellos compromisos ambientales voluntarios a considerar, la información respectiva, sistematizada de acuerdo al siguiente formato resumen:

| <b>COMPROMISOS VOLUNTARIOS</b>               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| [Nombre del compromiso voluntario]           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Impacto asociado                             | [Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA “se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos”]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Fase del Proyecto a la que aplica            | [Construcción/Operación/Cierre]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Objetivo, descripción y justificación        | Objetivo: [XXX]<br><br>Descripción: [XXX]<br><br>Justificación: [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Lugar, forma y oportunidad de implementación | Lugar: [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda]<br><br>Forma: [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción]<br><br>Oportunidad: [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                | corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda.]                                                                                                                                                                                       |
| Indicador que acredite su cumplimiento                         | [Debe permitir establecer o evidenciar que el titular ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros]                                                                                                                                                                            |
| Forma de control y seguimiento                                 | [Indicar forma de control y seguimiento del compromiso, a objeto de verificar su ejecución en los plazos y forma establecidos. En caso de que se contemple la entrega de informes de seguimiento, indicar plazo, frecuencia, contenido y destinatario (SMA a través de su página web y eventualmente otros órganos, solo si lo han pedido expresamente durante el proceso de evaluación y son competentes)] |
| Referencia para mayores detalles sobre este impacto específico | [Identificar sección, parte o capítulo de la DIA o Adenda donde está presente dicha información]                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

## 12. Otras Consideraciones Relacionadas con el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto

## 13. Participación Ciudadana

**Pedro Pablo Miranda Acevedo**  
 Director Regional  
 Servicio de Evaluación Ambiental  
 Región del Libertador General Bernardo O Higgins

EGP/GHR/LARF

Distribución:

CC:

Jorge Felipe Salazar Cisternas (Oficial de Partes) <jsalazar.6@sea.gob.cl>  
 Antonio Emiliano González Soto (Coordinador de PAC) <agonzalez.6@sea.gob.cl>  
 Oficina de Partes <aacuna.6@sea.gob.cl>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2156423303>